

DECRETO n° 1384

Rosario, 17 de junio de 1980

Vistas las actuaciones n° 4357-G-80, agregadas por cuerda floja a las nro. 10 366-G-80, mediante las cuales el señor Lionel / O. Garrote, en su carácter de propietario de una fracción de terreno empadronada en la Sección 6a., S/Manzana, Gráfico 11, solicita / se le impartan las instrucciones pertinentes para proceder a la mensura y subdivisión de la misma; desprendiéndose de lo informado por las Direcciones General de Topografía y Catastro y de Planeamiento Urbano, en el sentido de que se hace necesario oficializar el trazado vial correspondiente al área citada, y estimando conveniente proveer al respecto,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el trazado vial correspondiente a la fracción empadronada en la Sección 6a., S/Manzana, Gráfico 11, propiedad del señor Lionel O. Garrote, en un todo de conformidad / con lo graficado en la copia de plano adjunta a fs. 3 del expedien- te n° 10 366-G-80 y a lo detallado a continuación:-----

a) Prolongación de calle Maestro Massa con un ancho de 18 m a continuación del eje del tramo aprobado desde calle Valentín Gómez hasta la intersección de la calle de servicio de la Avda. de Circun- valación 25 de Mayo.-----

b) Prolongación de calle Spegazzini con un ancho de 12,12 m, a continuación del eje del tramo aprobado desde el Pje. Arribeños has- ta la intersección con la prolongación de calle Maestro Massa.-----

c) Prolongación de calle Lugones con un ancho de 20 m desde Pje. Arribeños hasta su conexión con la calle de servicio de la Avda. de Circunvalación 25 de Mayo. Dicho tramo corresponde a la calle para- lela de 20 m al Distrito Ferroviario Kl-11 implementada por el Plan Regulador.-----

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Ing. VICENTE L. LARAIA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ESP. INT. de I.M. (R.E.) AUGUSTO FELIX CRISTIANI
INTENDENTE MUNICIPAL